



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Calle 23 Cra 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. Nº: 2754780 Ext. 2077

Sincelejo, cuatro (04) de noviembre de dos mil quince (2015)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN Nº **70-001-33-33-009-2015-00036-00**
ACCIONANTE: **LUIS ROBERTO ESCAMILLA GONZÁLEZ**
ACCIONADO: **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS**

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, el día veinticuatro (24) de junio del año 2015, en providencia mediante la cual se excluye de revisión la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA